

ALCALDÍA IZTAPALAPA

LIC. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Alcaldesa en la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4 Y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 Y 53 apartado A, numeral 2, fracción XVI, numeral 12, fracción IX; apartado b, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad De México; 3,4,5 y 6 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 20 fracciones I Y XVII, 29 fracción IX, 30, 35 fracción III, 40, 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad De México; 97, 101 párrafo tercero, 102 Y 102 bis de la Ley De Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad De México; 186 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública Y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México; 36 Y 37 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México; 1, 2, 3, 6, 33, 34, 35, 36, 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones de instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte. y

Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, y

CONVOCAR

A los deportistas de las Ligas Deportivas, Asociaciones Deportivas Públicas y Privadas, Instituciones Educativas, Clubes y público en general a participar en la **"XXXIII CARRERA FUEGO NUEVO 2025"**, que se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

FECHA: Domingo 14 de diciembre del año en curso

HORA: SALIDA 7:30 HRS. SILLA DE RUEDAS Y SALIDA 08:00 HRS. PEDESTRES HRS.

SALIDA Y META: Puente Papal casi esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas C.P. 09000 Alcaldía Iztapalapa.

PARTICIPANTES: En la **"XXXIII CARRERA FUEGO NUEVO 2025"**, podrán participar todos los atletas hombres y mujeres, a partir de los 14 años de edad, foráneos e Iztapalapenses (quienes deberán comprobar cuando menos 3 meses de residencia en la Alcaldía para efecto de premiación), y deberán cumplir con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

No habrá inscripciones el día del evento

RAMA:

- Iztapalapense Femenil
- Iztapalapense Varonil
- Foráneos Femenil
- Foráneos Varonil
- Iztapalapense Femenil Silla de Ruedas
- Iztapalapense Varonil Silla de Ruedas
- Foráneos Femenil Silla de Ruedas
- Foráneos Varonil Silla de Ruedas

CATEGORIAS:

Juvenil	(14-17 años)
Libre	(18-39 años)
Master	(40-49 años)
Veteranos	(50-59 años)
Veteranos (as) Plus	(60 en adelante)

****** Para que se considere abierta la categoría para premiación esta tendrá un límite mínimo a 10 participantes que finalicen la Carrera.**

Cumplir con los criterios de elegibilidad de discapacidad para la categoría respectiva.

Se premiará a los 3 primeros lugares de la categoría por rama (femenil y varonil) siempre y cuando se cumpla con el mínimo de participantes establecidos para la categoría que será de 10 registros por rama.

Personas con discapacidad motriz de 15 años y más, deberán competir de forma obligatoria con casco durante toda la ruta para garantizar su seguridad, en caso contrario, será descalificado para la premiación.

En la categoría para personas con discapacidad motriz al momento de recoger su kit de corredor, deberá acreditar con certificado médico original su discapacidad, únicamente se recibirán CERTIFICADOS MÉDICOS DEL Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y/o del Sector Salud (no serán aceptados certificados médicos expedidos por Instituciones o médicos privados).

Para los corredores con discapacidad motriz internacionales, deberán acreditar su discapacidad con documento oficial expedido por el gobierno del país de origen.

INSCRIPCIONES:

Serán sin costo y se entregará un talón físicamente de manera personal e intransferible por participante, donde este deberá ser llenado con sus datos correctamente, en el talón se encontrará un código el cual deberá ser ingresado al portal de inscripción para concluir su registro. **(Solo los primeros 3,500 participantes registrados exitosamente en el portal, tendrán derecho al kit de corredor que consta de chip de tiempos, número de corredor y playera conmemorativa, así como la oportunidad de participar por la premiación correspondiente a esta convocatoria)** todos aquellos que no tengan código ni registro podrán participar de manera recreativa, es decir no podrán competir por la premiación y tampoco obtendrán el kit de corredor.

La entrega del talón de inscripción será a partir del 2 de diciembre del presente año hasta agotar existencia.

Paso 1

Deberás recoger físicamente tu código de inscripción en los siguientes lugares:

- **Subdirección de Deportes:** Calle Aldama 63. Esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000.
- **Parque Ecológico Cuitláhuac Norte:** Eje 6 sur s/n Colonia Renovación C.P. 09209.
- **Ciudad Deportiva Francisco I. Madero:** Av. Telecomunicaciones esq. Av. Universidad Colonia Chinampac de Juárez, C.P. 09208, Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Deportivo La Purísima:** Av. San Felipe de Jesús s/n, entre Av. Hidalgo y Torres Quintero Barrio San Miguel, C.P. 09360
- **Centro Deportivo Salvador Allende:** Av. Antonio Díaz Soto y Gama s/n esquina Campaña del Ébano y combate de Celaya, U.H. Vicente Guerrero, C.P. 09200
- **Gimnasio de Usos Múltiples G2:** Calle 55, entre Av. 8 y 10, U.H. Santa Cruz Meyehualco, C.P. 09290
- **13 Direcciones Territorial**

En un horario de 10:00 a 17:00 hrs.

Paso 2

Del 6 al 10 de diciembre del presente año, podrás ingresar a la página de la Alcaldía Iztapalapa: <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx> busca el link de la carrera. Ingresa tus **datos y código de inscripción** conforme a las instrucciones que se indican en la página web. **En caso de no registrarlo en las fechas mencionadas se deshabilitará.**

Paso 3

Para finalizar su registro deberán imprimir la carta de exoneración (acuse) y deberá presentarse firmada obligatoriamente, en caso de ser menores deberá ser firmada por su tutor.

Paso 4

Entrega de paquetes:

El kit de corredor (**chip de tiempos, número de corredor y playera conmemorativa**)

- **Viernes 12 de diciembre 2025 de 10:00 a 17:00 hrs.**
- **Sábado 13 de diciembre 2025 de 10:00 a 17:00 hrs.**

en el **Kiosco** del jardín Cuitláhuac de la Alcaldía Iztapalapa, con el siguiente procedimiento:

- 1.- Entrega del formato (acuse) de inscripción impreso previamente firmado.
- 2.- Entregar copia de identificación oficial (INE, Pasaporte y Cédula Profesional)
- 3.- La entrega será personalizada
- 4.- En caso de los menores se entregará copia de credencial escolar vigente e identificación oficial del padre, madre o tutor.

NOTA:

- **Deberá acreditar cuando menos 3 meses de residencia en la Alcaldía Iztapalapa, para efecto de premiación, (comprobante que acredite su residencia).**
- **Una vez registrado en el sistema NO se permite cambios posteriores.**
- **El día de la carrera NO se realizará cambios.**
- **Si te inscribiste como corredor foráneo, NO podrán intercambiar número de participante.**
- **No habrá cambios de categoría una vez inscrito en el sistema.**

SALIDA:

Puente Papal ubicado en Av. Ermita Iztapalapa casi esq. Calle Ayuntamiento, Barrio San Lucas C.P. 09000 Alcaldía Iztapalapa.

META:

Puente Papal ubicado en Av. Ermita Iztapalapa casi esq. Calle Ayuntamiento, Barrio San Lucas C.P. 09000 Alcaldía Iztapalapa.

RECOMENDACIONES SANITARIAS:

- Por motivos de seguridad sanitaria **NO HABRÁ SERVICIO DE PAQUETERIA**, procure llevar de manera individual su equipo de protección, botella de agua y gel antibacterial.

RECORRIDO:

Será de 10 Km., iniciando por la Av. Ermita Iztapalapa esquina Av. Javier Rojo Gómez, Av. Año de Juárez, calle 12, Culturas Prehispánicas, calle 8 Culturas Prehispánicas hasta callejón de Hualquilla, Eje 6 Trabajadoras Sociales, Av. Javier Rojo Gómez (dirección Ermita Iztapalapa), Av. Ermita Iztapalapa.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

El número otorgado a cada corredor es personal e intransferible, cambiarlo o no portarlo durante la carrera, no completar el recorrido oficial de la carrera y cuando no coincida la edad con la categoría.

PREMIACIÓN:

Se entregará medalla conmemorativa a los primeros 3,500 corredores en lograr cruzar la meta. La premiación total en económico será de: \$ 384,000.00 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) distribuidos de la siguiente manera, y en caso de ser extranjeros solamente se les premiará, a un solo corredor por cada categoría.

ABSOLUTOS IZTAPALAPENSES VARONIL Y FEMENIL					
1° \$11,000.00					

IZTAPALAPENSES VARONIL Y FEMENIL					
LUGAR	JUVENIL	LIBRE	MASTER	VETERANO	VETERANO PLUS
1°	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$5,000.00	\$ 5,000.00
2°	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
3°	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

ABSOLUTOS FORÁNEOS VARONIL Y FEMENIL					
1° \$10,000.00					

FORÁNEOS VARONIL Y FEMENIL					
LUGAR	JUVENIL	LIBRE	MASTER	VETERANO	VETERANO PLUS
1°	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2°	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3°	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

ABSOLUTOS IZTAPALAPENSE VARONIL Y FEMENIL (SILLA DE RUEDAS)					
1° \$11,000.00					

IZTAPALAPENSES VARONIL Y FEMENIL (SILLA DE RUEDAS)					
LUGAR	JUVENIL	LIBRE	MASTER	VETERANO	VETERANO PLUS
1°	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$4,000.00	\$ 4,000.00
2°	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3°	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

ABSOLUTOS FORÁNEOS VARONIL Y FEMENIL (SILLA DE RUEDAS)					
1° \$10,000.00					

FORÁNEOS VARONIL Y FEMENIL (SILLA DE RUEDAS)					
LUGAR	JUVENIL	LIBRE	MASTER	VETERANO	VETERANO PLUS
1°	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2°	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3°	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

NOTA: "NO EXISTE DUPLICIDAD DE PREMIOS"

COBRO DE PREMIOS:

La premiación de los ganadores se realizará simbólicamente el día del evento. Dos semanas después de la carrera se recibirá la documentación de los ganadores en la Subdirección de Deporte para gestionar el pago correspondiente con la documentación que a continuación se en lista:

- Acta de nacimiento del corredor.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Credencial de elector vigente.
- CURP del corredor (a)
- En caso de ser menor de edad presentar credencial escolar del corredor (a) con fotografía
- identificación oficial del padre, madre o tutor.
- Atletas extranjeros deberán comprobar su estancia legal en el país presentando pasaporte vigente, comprobante de domicilio con una vigencia de mayor a 3 meses.

Nota: Se tendrá un mes para recibir la documentación, después de este periodo ya no se recibirá papel alguno, posteriormente se les informará vía telefónica el día que se pagará la premiación.

TRANSITORIOS:

Aspectos técnicos, administrativos y de cualquier otra índole no estipulados dentro de la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador con absoluta claridad e imparcialidad.

JUECES:

Serán designados por el Comité Organizador y las decisiones serán inapelables.

PROTESTA:

Según el Artículo 146 de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, para cualquier reclamo o protesta, para que proceda, deberá ser por escrito, firmada por el interesado y acompañada por un depósito de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) pesos, para que proceda y no será reembolsado si la reclamación es desestimada y no deberá exceder los 30 minutos después de que se entreguen los resultados.

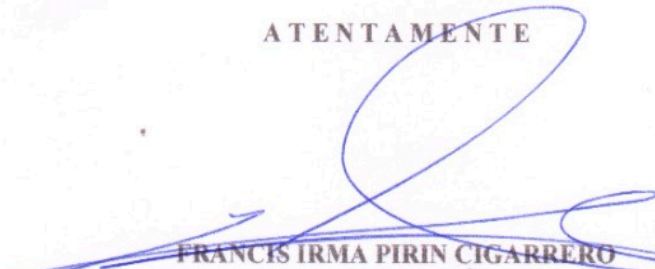
SERVICIO MÉDICO:

Los corredores deberán realizarse examen médico antes de la carrera, dado que su estado de salud de los competidores es sólo responsabilidad de cada corredor, el comité organizador ofrecerá asistencia médica con ambulancia y personal especializado, durante el evento.

NOTA JURÍDICA:

Queda sin efecto cualquier otra convocatoria concerniente a la **"XXXIII CARRERA FUEGO NUEVO 2025"** que no lleve sello y firma de la Directora General De Inclusión y Bienestar Social.

ATENTAMENTE


FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

